

Oficio N° 10.927

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2013

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado aprobó parcialmente las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de regulación de farmacias y medicamentos, correspondiente a los boletines N°s 6523-11, 6037-11, 6331-11 y 6858-11, refundidos.

En razón de lo anterior, acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña Karla Rubilar Barahona
- don Javier Macaya Danús
- don Ernesto Silva Méndez
- don Marco Antonio Núñez Lozano
- don Víctor Torres Jeldes

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 714/SEC/13, de 4 de septiembre de 2013.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ  
Secretario General de la Cámara de Diputados